

153.214

Camargo Correa Ecuador S.A.

Ingeniería & Construcciones

Estimados señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de Camargo Correa Ecuador S.A., Ingeniería & Construcciones, cumplo con el deber de informar a ustedes el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2006.

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de Junta General y de Directorio correspondientes al año 2006, con el propósito de emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones emitidas por los dos organismos mencionados.
2. Revisión del control interno, no como procedimiento en sí, sino como parte de los controles de la operación de la compañía y emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía que deben ser elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

RESULTADOS

1. Una vez revisadas las Actas de Junta General de Accionistas, y de Directorio puedo mencionar que la administración de Camargo Correa Ecuador S.A., Ingeniería & Construcciones, ha cumplido con la normativa legal vigente, así como con las resoluciones emitidas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas.
2. El control interno es un aspecto importante para el logro de mejores resultados, ya que se define como "un proceso, efectuado por el Consejo de Administración y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de categorías como la honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguardar los recursos, y cumplimiento de las leyes y normas".

Tomando en cuenta que el control interno marca las pautas de comportamiento dentro de una compañía, teniendo una influencia directa en el nivel de compromiso

Jr

*Informe de Comisario
Año 2006*

Camargo Correa Ecuador S.A.

Ingeniería & Construcciones

del personal con relación al control, constituye una base para todos los demás elementos como honradez, valores éticos, etc., del personal así como marca las pautas de la filosofía que aplicará la administración de la compañía con relación a la autoridad y responsabilidad profesional.

3. Con relación a la revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

Con este antecedente, basada en la revisión efectuada, puedo mencionar que no se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control.

Un resumen de los resultados de la compañía Camargo Correa Ecuador S.A., Ingeniería & Construcciones, a diciembre 31 de 2006, es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2006	AÑO 2005
Activos	3,539,016.84	247,933.34
Pasivos	41,180.38	27,936.21
Patrimonio	3,497,836.46	219,997.13
Ingresos	616,973.87	63,498.85
Costos y Gastos	273,216.91	193,501.72
Utilidad (pérdida) del ejercicio	343,756.96	(130,002.87)

Como resultado de sus operaciones, la compañía ha obtenido una utilidad de US\$ 343,756.96 dólares, las autoridades tributarias han establecido una tasa de impuesto a la renta del 25% a las utilidades gravables, la misma que se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas; la compañía ha decidido **no** reinvertir sus utilidades del año 2006, y ha calculado una tasa del 25% de impuesto a la renta que, luego de realizar su conciliación tributaria, asciende al valor de US\$ 15,917.63 dólares.

Camargo Correa Ecuador S.A.

Ingeniería & Construcciones

OTROS ASPECTOS

Cumplo con el deber de informar que en el año 2006, la compañía Camargo Correa Ecuador S.A., Ingeniería & Construcciones, no tuvo empleados contratados en relación de dependencia, no tuvo empleados tercerizados, y no realizó operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, cuyo monto acumulado haya sido superior a trescientos mil dólares US\$ 300.000, dólares, por lo tanto no realizó el estudio de precios de transferencia.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, y Administración de Camargo Correa Ecuador S.A., Ingeniería & Construcciones, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Leda. Wilma Acosta Martínez
Comisario
CAMARGO CORREA ECUADOR S.A.,
R.N. 22.352

Quito, marzo de 2007